



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

En Carboneros a 11 de ABRIL de 2017, siendo las 13:30 horas, en el SALÓN DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Bonillo Avi, con asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación D^a M^a Inmaculada Serrano Beteta, se reunieron los señores concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

BONILLO AVI, DOMINGO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARIO

SERRANO BETETA, MARIA INMACULADA

CONCEJALES

COBLER OÑA JUAN LUIS -PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CABRERA SMIT, JUAN - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ CASAS, RAFAEL - PARTIDO POPULAR

RAMIREZ GARCIA, JOSEFA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

DE LA TORRE AROCA, JUAN JOSE

MARTINEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente a los asistentes si tienen alguna objeción al

borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de marzo de 2017, no se hace ninguna, pasando a su aprobación por unanimidad.

2 - INICIO PROCEDIMIENTO ENAJENACIÓN PATRIMONIO PUBLICO DE SUELO

Vistos los informes técnicos emitidos por el arquitecto D. Rafael Matiacés Teclemayer de fecha 28 de marzo de 2017, así como el informe de Intervención de fecha 7 de abril de 2017, en relación con el porcentaje que supone la enajenación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que, con fecha 7 de abril de 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO Iniciar el procedimiento de adjudicación mediante concurso, de la enajenación del bien inmueble integrante del Patrimonio Público de Suelo consistente en un Lote único integrado por las parcelas A9, A10 y A11 del polígono industrial de Carboneros, debido a la necesidad de destinarlo a los usos industriales admitidos por el planeamiento, siendo conveniente para la ejecución de éste y redundando en una mejor gestión del correspondiente patrimonio público de suelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Los ingresos de la enajenación se destinarán a conservar, mejorar y ampliar la gestión urbanística del polígono industrial de Carboneros, integrado en el patrimonio público de suelo, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO. Declarar el interés público y social del destino del bien, ya que permitirá el impulso del polígono industrial, y en consecuencia el desarrollo económico y fomento del empleo en el municipio.

TERCERO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación y se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CARBONEROS, a las 13:50 horas del día 11 de abril de 2017, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria que doy fe.



Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA